Gobierno de Canelones

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO.F.PERM.

Resolucion	Expediente	Acta N°
N° 38/19	2011-81-1030-00055	05/19

San Jacinto.19 marzo del 2019

VISTO:Lo establecido en la ley 19272.en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios",numeral 3"Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero.asi como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el periodo del 01/03/19 al 31/03/19

2)que los mismos ascenderian a la suma de $ 40705.00,(cuarenta mil setecientos cinco pesos).

CONSIDERANDO:Que la Ampliacion Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

ATENTO:a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

1)Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/03/19 al 31/03/19,el cual asciende a la suma de $ 40.705.00,(cuarenta mil setecientos cinco pesos).

2)Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion.

3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Cristian Ferraro
ALCALDE

Firma Concejal

Firma Concejal
Allison Tosas

Firma Concejal

Firma Concejal